



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175 2 Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

**Ref: Modificación importes máximos en clase
de cuotas - FCI Megainver Corporativo
Dólares**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles que el directorio de Megainver S.A. en su reunión de fecha 20/08/2019, resolvió modificar el monto hasta el cual corresponde adjudicar a los inversores personas jurídicas Cuotapartes Clase B, y el monto por encima del cual corresponde adjudicar a igual tipo de inversores Cuotapartes Clase C, para fijarlo en ambos casos en USD 3.000.000 (tres millones de dólares) y modificar el monto hasta el cual corresponde adjudicar a los inversores personas jurídicas Cuotapartes Clase BP, y el monto por encima del cual corresponde adjudicar a igual tipo de inversores Cuotapartes Clase CP, para fijarlo en ambos casos en \$ 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos), de acuerdo a la previsto en el reglamento de Gestión del fondo, en su capítulo 13.

Las modificaciones detalladas en el párrafo anterior tendrán vigencia a partir del día 22 de agosto 2019.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

MEGAINVER S.A.